



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.001/ 2019.-

ZAPALLAR, 22 de Abril de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016 de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Ord.: 059, de fecha 18 de Abril del 2019. Convoca 3ra. Clase Pública Plan Leo Primero – Departamento Provincial Quillota -Petorca.

DECRETO:

1° DESIGNASE en Cometido Funcionario a la siguiente Funcionaria del Departamento Educación Zapallar, según siguiente detalle.

Funcionarios	RUT.	Fecha Cometido	Lugar
ALEJANDRA TAPIA ASTUDILLO		24 de Abril de 2019	Colegio San Carlos La Ligua

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

DISTRIBUCION

- 1- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

OTL / SEC / rfd.-



PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal

"Por Orden del señor Alcalde"